REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
30 ENE 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 394 /

RETIRO, 30 ENE. 2012

VISTOS:

1º Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta Nº 1.086 de Fecha 22 de Julio 2011 y desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector publico Art. 10 N°3 de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 294 de fecha 25 de enero del 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1º.-ANULESE Decreto Exento N°. 294 de fecha 25 de enero de 2012 debido a que no corresponden los plazos de ejecución del contenido del Decreto ya que fueron modificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD Unidad Desarrollo Comunitario

IRENE NORAMBUENA URRA
ADMINISTRATIVA
ENCARGADA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/INU/acg
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.